

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.  
CI/I/07**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; el jueves 1 de marzo de 2007 a las 8:30 horas, en la sala de seminarios No. 4 de El Colegio de San Luis (COLSAN) con domicilio en Parque de Macul #155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria anual del Comité de Información del COLSAN, con base en lo que establece el Artículo 28 fracción II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Respuesta a la solicitud de información con número de folio 5312300000307
3. Calendario de sesiones del Comité de Información.
4. Asuntos Generales

**PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA.** Luz Carregha Lamadrid informó a los asistentes que en consecuencia con los recientes nombramientos de titulares de la Presidencia y en las dos Secretarías, y como es del conocimiento de la comunidad del COLSAN, fue nombrada Secretaria General, nombramiento que ratificará el Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria anual; así mismo, el 28 de febrero pasado la Presidenta la designó como Titular de la Unidad de Enlace, y a Marta Martínez Martínez, Directora de Docencia como servidor público designado, en cumplimiento con lo que establece el artículo 30 de la Ley, con esa misma fecha y mediante oficio P/060/2007 se hizo del conocimiento del Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI. Respecto del Titular del Órgano Interno de Control y toda vez que esta institución no cuenta con dicha unidad, con fecha 6 de junio de 2003 el C.P. Guillermo Augusto Tena y Pérez, Titular del Órgano de Control del CONACYT, informó mediante oficio Ref: 38100/L000/731/2003 que el C. Secretario de la Función Pública lo designó como Enlace para formar parte del Comité de Información del COLSAN. Por lo que, a partir de la siguiente sesión del Comité se le convocará para que asista o designe a su representante.

Dicho lo anterior, la sesión se llevó a cabo con la asistencia de:

- Ma. de la Luz Carregha Lamadrid. Encargada del Despacho de la Secretaría General y Titular de la Unidad de Enlace.
- Marta Martínez Martínez. Directora de Docencia y Servidor Público designado por la Presidencia.
- Belinda Ramírez Quiroz. Titular del Departamento de Recursos Humanos.
- Alberto Vázquez Orta. Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- Daniela Ramírez Babún. Administrador de la página WEB y apoyo en la Unidad de Enlace.
- Alicia Meza Rodríguez. Asistente Administrativo de la Secretaría General y apoyo en la Unidad de Enlace.

**CI.I.01.07 El Comité de Información resolvió realizar la primera sesión ordinaria de 2007 con base en la lista de asistencia y existencia de quórum legal.**

**PUNTO DOS.- RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERO DE FOLIO 5312300000307.** La Titular de la Unidad de Enlace hizo entrega a los miembros del Comité de Información de la solicitud de información que con fecha del 13 de enero de 2007 se recibió en el COLSAN, al mismo tiempo, hizo entrega del documento de respuesta que hiciera Lydia Torre Medina Mora, Secretaria General y Titular de la Unidad de Enlace saliente, a lo que el Comité de Información comentó y valoró la solicitud de información, al tiempo que acordó dar respuesta en los términos señalados en el anexo único de la presente acta.


**CI.I.02.07 El Comité de Información por unanimidad resolvió responder a la solicitud de información 5312300000307 que con fecha 13 de enero de 2007 se recibió vía electrónica a través de la página de transparencia del COLSAN, en los términos señalados en el anexo único de la presente acta.**

**PUNTO TRES.- CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITE DE INFORMACION.** La Titular de la Unidad de Enlace preguntó a los asistentes la pertinencia o no de reunirse con cierta periodicidad, a lo que los asistentes señalaron que solo se reunirían cuando hubiera alguna solicitud de información que requiriera la presencia de los miembros del Comité y sus invitados. Al no haber más comentarios se resolvió el siguiente acuerdo:


**CI.I.03.07 El Comité de Información del COLSAN, por unanimidad, resolvió reunirse cuando hubiera alguna solicitud de información que requiriera la presencia de los miembros del Comité.**

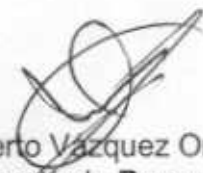
**PUNTO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES.** La Titular de la Unidad de Enlace preguntó a los asistentes si había algún asunto a tratar, a lo que en uso de la palabra Marta Martínez solicitó a Luz Carregha Lamadrid, se resolviera sobre la urgencia que tiene el clasificar la información con la que cuenta El Colegio de San Luis y atender lo que dispone el capítulo III de la Ley, así como la actualización de la información correspondiente al Art. 7 de la Ley.

Una vez atendidos los puntos del orden del día y sin más asuntos que tratar, a las 10:30 horas del mismo día de su inicio se dio por terminada la sesión del Comité de Información del COLSAN y se levantó la presente acta que firman los asistentes, para constancia y los efectos que procedan.


  
Luz Carregha Lamadrid  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría General y  
Titular de la Unidad de Enlace

  
Marta Martínez Martínez  
Directora de Docencia y  
Servidor Público designado por la  
Presidencia.

  
Belinda Ramírez Quiroz.  
Titular del Departamento de Recursos  
Humanos

  
Alberto Vázquez Orta.  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios.

  
Daniela Ramírez Babún.  
Unidad de Servicios de Cómputo

  
Alicia Méza Rodríguez  
Secretaría General

## ANEXO ÚNICO

### DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACION DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. CI/I/07

1. El nombre de la empresa (o empresas) que les ha (o han) proveído de consultoría en cuestiones operativas y administrativas, como son: auditorias integrales, normatividad, estructura de la toma de decisiones, planeación estratégica, costos operativos, imagen organizacional, sistemas de información, optimización de los recursos humanos y revisión de contratos.

**R =**



**CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2006**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: El Colegio de San Luis, A.C. (31152 - 9110)

ADJUDICACIÓN				CONTRATOS					
NUM. O CLAVE (S)	TIPO			ARTYRACC	NUMERO CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	VIGENCIA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO CIVIL
	LP	ISP	AD						
06			1	41, Base X LAASSP	06	Bufo de la Cerro, S.C.	Servicio de consultoría, análisis y representación jurídica	Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006	307,000.00
10		1		36 Inc. I LAASDP	10	Centro Organizacional, S.C.	Acuerdo en materia de detección de necesidades de capacitación, definición de competencias laborales y formación de personal, así como apoyo los cursos de capacitación corporativa.	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2006	164,330.00
31			1	41, Base X	31	Correa Segallé Luis	Desarrolla las actividades propias a desempeñarse como Asesor Editorial y de Imagen Institucional, de publicaciones del Departamento de Divulgación y Publicaciones.	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2006	152,360.40
38			1	41, Base XIV	38	Legoneto Cervantes Yvalde	Servicios profesionales especializados para la actualización de los principales instrumentos normativos y llevar a cabo la revisión, análisis, modificación y actualización, en su caso, de la normatividad interna de EL COLEGIO.	Del 25 de Julio al 31 de Diciembre de 2006	271,570.00
SUMAS									
TOTAL									795,260.40

2. Copia de los contratos que tiene esta dependencia con las compañías que les prestó (o prestaron) el servicio de consultoría en cuestiones operativas y administrativas entre los años 2003 y 2006.

**R = Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 53 de la Ley, la información solicitada se encuentra a su disposición a partir de esta fecha en la oficina de la Unidad de Enlace de El Colegio de San Luis, ubicada en Parque de Macul #155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.**

3. El año en el que la dependencia recibió su certificación ISO.

**R= Con fundamento en lo que establece el Artículo 46 de la Ley, Inexistencia de Información.**

4. El nombre de la empresa consultora que asistió a la dependencia en el proceso de certificación ISO.

**R= Con fundamento en lo que establece el Artículo 46 de la Ley, Inexistencia de Información.**

## ANEXO ÚNICO

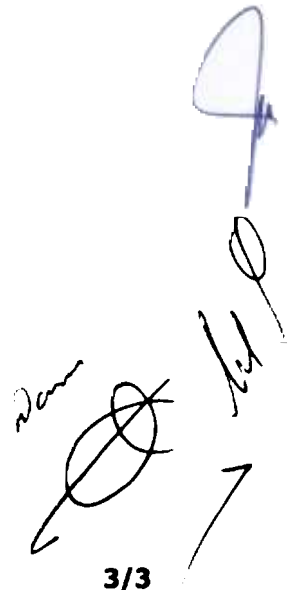
### DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACION DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. CI/I/07

5. La versión de ISO con la que cuenta la dependencia  
**R = Con fundamento en lo que establece el Artículo 46 de la Ley. Inexistencia de Información.**
6. Copia simple de la plantilla del personal de la dependencia en la que se señalen los puestos que ocupan y sus percepciones.  
**R = De acuerdo con lo que establece el Art. 7 fracción IV de la Ley, la información que solicita es pública: Le solicitamos consultarla en: <http://www.colsan.edu.mx/transparencia/remuneraciones/>**
7. Una descripción de los sistemas que utilizan en esta dependencia para calificar el trabajo del personal.  
**R = El proceso de evaluación está a cargo del Comité de Evaluación Externo, quienes, de acuerdo con sus Bases de Operación, en su artículo 11, establece que *'el Comité evaluará el programa anual de trabajo y toda aquella información que le permita medir y valorar el desempeño de las actividades sustantivas del Centro Público de Investigación, a través de los productos generados'*.**
8. El número de empleados que trabajan en esta dependencia que fueron contratados a través del sistema de servicio profesional de carrera y el número de empleados que no fueron contratados a través de este sistema.  
**R = El servicio profesional de carrera de la administración pública federal no obliga para El Colegio de San Luis en su calidad de Centro Público de Investigación.**
9. Información sobre si es el encargado de la dependencia u otro quien es responsable de la contratación de servicios externos (como es el de la consultoría administrativa).  
**R = Si. En el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) Artículo 9.**
10. Copia del currículum vitae del encargado de la dependencia.  
**R = Con fundamento en lo que establece el Artículo 18 fracción II, la información no es pública por tratarse de datos personales.**
11. Salario mensual que recibía el encargado de la dependencia en su empleo anterior.  
**R= Con fundamento en lo que establece el Artículo 46 de la Ley. Información Inexistente.**

## **ANEXO ÚNICO**

### **DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACION DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. CI/I/07**

12. Entregar copia de la declaración patrimonial del encargado de la dependencia.  
**R= Con fundamento en lo que establece el Artículo 46 de la Ley, La información no obra en poder de la institución, le sugerimos que, con fundamento en lo que establece el Artículo 40 de la Ley, haga su consulta a la Secretaría de la Función Pública.**
13. Número y nombre de familiares del encargado de la dependencia que trabajan en alguna dependencia gubernamental (indicando también el nombre de dicha dependencia).  
**R= Con fundamento en lo que establece el Artículo 46 de la Ley, La información no obra en poder de la Institución, le sugerimos que, con fundamento en lo que establece el Artículo 40 de la Ley, haga su consulta a la Secretaría de la Función Pública.**
14. El correo electrónico personal (esto es, no el institucional) del encargado de la dependencia.  
**R = Con fundamento en lo que establece el Artículo 46 de la Ley, la Información es Inexistente.**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 3/3.